

CLÍNICA CPEI MANUAL DE PRÁCTICAS

04/02/2026

Oficina: 2105 Park Avenue, Suite 1 Orange Park, FL
32073 Envío postal: P. O. Box 9166 Fleming Island, FL
32006 www.cpei.edu



ÍNDICE

Educación Pastoral Clínica.....	3
Aprobación estatal, membresías y acreditación	3
Prácticas y educación a distancia.....	5
Modelo de Acción/Reflexión/Acción en la Educación.....	5
Competencias para las prácticas.....	5
Responsabilidades en el lugar de prácticas	7
Responsabilidades del CPEI	7
Acreditación/Certificación	9
Formas	10

Manual de Prácticas de CPEI

La visión de CPEI es ofrecer una experiencia inigualable como el socio más confiable para la educación pastoral clínica.

La misión de CPEI es proporcionar una educación pastoral clínica de calidad, inclusiva y transformadora a nivel internacional mediante modalidades online e híbridas para formar clínicos pastorales competentes y educadores supervisores.

Educación Pastoral Clínica

Los estudiantes matriculados en Clinical Pastoral Education International (CPEI) deben completar el tiempo de clase con su respectivo Supervisor-Educador de CPE y su grupo de compañeros. La CPE está establecida como un modelo experiencial de aprendizaje para adultos, permitiendo que la atención pastoral y la interacción en el aula sean las mejores herramientas didácticas. Estas experiencias ayudan a los estudiantes en el desarrollo de la identidad pastoral, la capacidad de dominar un conjunto de habilidades interpersonales y la oportunidad de aplicar recursos académicos relacionados con funciones de cuidado pastoral. En el proceso, los estudiantes establecerán objetivos individuales de aprendizaje, evaluarán presuposiciones teológicas y pastorales, y aplicarán teorías de psicoterapia en el contexto de relaciones con un Supervisor-Educador, colegas estudiantes, clientes, personal, pacientes y sus familias.

Aprobación estatal, membresías y acreditación



El CPEI está acreditado por la Comisión de Acreditación de Educación a Distancia (DEAC), que está listada por el Departamento de Educación de EE. UU. como una agencia acreditadora reconocida y reconocida por el Council for Higher Education Accreditation (CHEA).



De acuerdo con el Estatuto de Florida 1005.06 (1)(f), las Instituciones Religiosas deben presentar anualmente una solicitud de aprobación para estar exentos de supervisión gubernamental. El CPEI está autorizado por la Comisión de Educación Independiente de Florida para impartir formación.



El CPEI es un miembro activo de la Red COMISS. COMISS atiende a instituciones y comunidades de fe que promueven y apoyan la colaboración entre sus organizaciones

miembros comprometidas con la educación teológica y clínica y la práctica competente de la atención espiritual interreligiosa a través de la capellanía, el asesoramiento pastoral y la investigación en entornos especializados.



El CPEI está acreditado por International Accredits for Continuing Education and Training (IACET) y está autorizado para emitir el CEU de IACET.

Prácticas y educación a distancia

Los programas de Educación Pastoral Clínica (CPE) requieren una pasantía de 300 horas por curso. El propósito de la formación es fomentar y mejorar las habilidades de atención pastoral y asesoramiento, así como potenciar la conciencia personal y pastoral y la identidad. La finalización exitosa de este programa está diseñada para resultar en una mejor comprensión de las complejas necesidades de los seres humanos en crisis espiritual y en una mejora en las habilidades y competencias para responder a personas necesitadas.

Las prácticas pueden realizarse en muchos lugares, incluyendo entornos ministeriales actuales, hospitales, hospicios, fuerzas de seguridad, prisiones, residencias de ancianos y departamentos de bomberos y rescate.

Modelo de Acción/Reflexión/Acción en la Educación

El Ciclo de Aprendizaje Experiencial de Kolb se relaciona con el Modelo Acción-Reflexión-Acción de la Supervisión y Aprendizaje de la CPE. Es un modelo que comienza con una experiencia clínica/concreta, seguida de una reflexión sobre la experiencia que genera retroalimentación crítica, consulta y, con suerte, una visión que pueda utilizarse en la próxima experiencia clínica. Utilizando el proceso de acción/reflexión, el estudiante evalúa la eficacia de su estilo de ministerio en relación con perspectivas teológicas/espirituales, prácticas de fe, tradiciones religiosas y las necesidades de la persona a la que se sirve. El aprendiz puede entonces integrar los conocimientos y habilidades pastorales adquiridos en nuevas experiencias para el ministerio y el crecimiento personal.

Competencias para las prácticas

A los estudiantes (becarios) implicados en CPE se les proporciona una amplia gama de experiencias supervisadas y formación didáctica para adquirir competencias específicas. Al concluir el CPEI 100-400, los estudiantes deberían ser capaces de:

Competencias Básicas de CPE	
CC 1.0	Identifica puntos de inflexión significativos, dolores, decepciones y éxitos en la vida y cómo los acontecimientos afectan la teoría del cuidado pastoral, la identidad personal y profesional, y las fortalezas y debilidades de una persona.
CC 1.1	Articular una conciencia del desarrollo de la fe propia (incrustada y teología deliberada) está integrada en una teoría del cuidado pastoral.

CC 1.2	Articular la capacidad de acceder a conocimientos de disciplinas académicas que proporcionen una visión sobre la condición humana de los receptores de atención (es decir, psicología, sociología, antropología, etc.) mientras se proporciona una atención pastoral significativa que respete la diversidad (racial, cultural, de género, orientación sexual, etc.).
CC 1.3	Identificar posibles cuestiones éticas en la atención pastoral y el papel de un defensor de los clientes/pacientes/familias/personal, así como la capacidad de formular un caso ético/médico mientras se aplica un modelo de toma de decisiones éticas adecuado y se aplica a los códigos éticos de la CPEI y otros organizaciones profesionales relacionadas con el cuidado pastoral.
CC 1.4	Habla sobre el plan de autocuidado para el bienestar espiritual, emocional y físico, así como sobre la capacidad de establecer y mantener límites relacionales saludables en entornos pastorales/espirituales.
CC 2.0	Demuestra la capacidad de centrarte y de relacionarte con los demás apartando agendas personales y religiosas y utilizar la autoridad personal y profesional según corresponda.
CC 2.1	Demostrar adecuadamente una evaluación espiritual y una intervención(es) pastoral(es) adecuada(s) para uno o más pacientes/clientes y, según corresponda, registrar la intervención.
CC 2.2	Evalúa la capacidad de utilizar el grupo de iguales, el Supervisor-Educador y otras relaciones colegiales para la consulta personal y profesional. apoyo y relación, es decir, líderes de grupos religiosos y clérigos comunitarios.
CC 2.3	Aplicar respuestas emocionales y pastorales apropiadas a las personas Experimentando crisis o traumas.
CC 2.4	Evalúa la capacidad para utilizar eficazmente a individuos y grupos en diversos entornos personales y profesionales para aclarar, consultar y contribuir, así como para influir en el comportamiento organizacional.
CC 2.5	Aplicar conocimientos de las ciencias del comportamiento y sociales para proporcionar atención pastoral A personas que experimentan pérdidas y duelo.
CC 3.0	Evalúa cómo se planea facilitar y/o ampliar el papel de Atención pastoral/espiritual a lo largo de la vida institucional en el propio entorno ministerial.
CC 3.1	Debatir cómo la investigación primaria y la literatura investigativa informan a la profesión de capellanía y la práctica de cuidado espiritual, y está integrada en el modelo de atención pastoral.
CC 3.2	Describe la capacidad de desarrollar, coordinar y facilitar los servicios de culto y/o prácticas/rituales espirituales apropiados para el entorno.
CC 3.3	Documentar la capacidad de establecer y mantener la disciplina intradisciplinar y relaciones interdisciplinarias.

Responsabilidades en el lugar de prácticas

El centro de prácticas y las prácticas tienen varias responsabilidades para garantizar que esta experiencia sea significativa.

Responsabilidades del CPEI

Cumple su misión proporcionando una educación pastoral clínica de calidad, inclusiva y transformadora a nivel internacional mediante modalidades online e híbridas para formar capellanes competentes y educadores supervisores.

- Establece los estándares, competencias, políticas y procesos para garantizar un aprendizaje y una adhesión constantes entre los estudiantes de Educación Pastoral Clínica (CPE) y los supervisores-educadores (profesorado).
- El CPEI crea y distribuye un Manual de CPE y establece el plan de estudios.
- Establece un proceso de registro mediante Populi que debe seguirse.
- Establece un proceso para la solicitud de los estudiantes, matrícula, matrícula y otros pagos.
- Proporciona Seguro de Responsabilidad Profesional para estudiantes y supervisores-educadores que permanezcan certificados y coherentes con las políticas y procesos de CPEI.
- Requiere una búsqueda nacional de antecedentes para supervisores, educadores y estudiantes.
- Proporciona a estudiantes y supervisores-educadores un seguro de responsabilidad profesional con cobertura de hasta 5.000.000 de dólares anuales agregados/1.000.000 de dólares por suceso.

Funciones del personal supervisor del CPE (profesorado)

- Diseñar, implementar y supervisar la formación de los estudiantes de CPE de acuerdo con los Estándares CPEI.
- Participa en supervisión grupal e individual con cada estudiante de CPE.
- Trabaja estrechamente con el Coordinador de Prácticas en cuanto al rendimiento y responde a cualquier pregunta o preocupación que pueda surgir.
- Mantener la confidencialidad de todos los materiales que se lleven a supervisión grupal o individual, cumpliendo con el Código Profesional de Ética de CPEI y DEAC.

Funciones de los estudiantes de CPE

- Participar en clases semanales, supervisión individual, y completar los requisitos escritos y de lectura y las tareas ministeriales.
- Cumple con las directrices, procedimientos, normativas, etc., establecidas en el Lugar de Prácticas, el Programa CPE y los Estándares CPEI.
- Mantén la confidencialidad, cumple con las normativas de HIPAA y busca consulta si tienes dudas.
- Cumple con la política y los requisitos estatales del CPEI, el Lugar de

Prácticas y el Afiliado respecto a la notificación de cuestiones éticas/legales como conductas suicidas u homicidas
O abuso infantil.

- Completa las horas de prácticas requeridas.
- Preséntate en el lugar de las prácticas a tiempo.
- Vístete adecuadamente para el lugar de las prácticas.

Funciones de coordinador de prácticas

- **Cualificaciones (Preferible)**
 - Tener una licencia estatal o profesional, es decir, LPC, LCSW, etc.
 - Posee certificación profesional, es decir, APC, NACC, NAJC, CPEI.
 - Sirve como representante de un grupo de fe.
- **Responsabilidades**
 - Responde a las preguntas que el estudiante pueda tener sobre el lugar de la práctica.
 - Ofrecer al estudiante de CPE la oportunidad de tener una amplia variedad de oportunidades de cuidado pastoral para crecer y desarrollarse.
 - Comenta cualquier preocupación o pregunta sobre el rendimiento del estudiante con el Supervisor-Educador de CPE, reconociendo la oportunidad de aprendizaje.
 - Reconocer que la supervisión es responsabilidad del Supervisor de CPE; Sin embargo, esto no limita al coordinador a proporcionar retroalimentación al estudiante según corresponda.
 - Completar una evaluación final para el becario. **La evaluación final para coordinadores de prácticas** está disponible en Populi.

Selección de un lugar de prácticas

Es responsabilidad del estudiante CPEI localizar un sitio que mejor se adapte a sus intereses y necesidades. Empieza buscando organizaciones locales como hospitales, hospicios, centros de cuidados a largo plazo, agencias de seguridad, bomberos, etc. La clave es localizar un lugar que te ofrezca oportunidades para involucrar a individuos, parejas, familias y personal en el cuidado pastoral. Si te interesa la capellanía sanitaria, se recomienda que busques unas prácticas en ese lugar.

Debido a la amplitud de horas requeridas en las prácticas supervisadas por CPE, algunos estudiantes pueden tener dificultades para cumplir los requisitos en un mismo centro. En tales casos, se puede considerar un segundo centro de práctica clínica supervisado. Para que un segundo centro sea aprobado, debe cumplir con los siguientes requisitos: (a) Debe contar con un Coordinador aprobado que supervise su trabajo/ministerio en todos los centros de práctica clínica, y (b) debe presentar un *Memorando de Entendimiento de Prácticas (MOU) de CPEI* para cada centro.

Lista de verificación para la selección de lugares de prácticas

Al decidir el lugar de las prácticas, ten en cuenta las siguientes consideraciones:

¿Cumplirá la oportunidad los requisitos para la práctica clínica supervisada por el CPE?

- ¿La organización es similar al tipo de ministerio que preferirías durante tu carrera profesional?
- ¿Existe una amplia gama de pacientes/clientes que puedan ofrecer una amplia gama de aprendizajes?
¿Experiencias?
- ¿En el centro de prácticas hay alguien dispuesto a ejercer como tu coordinador presencial?

Opciones de carrera y sitios de prácticas

Uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta es el lugar donde has hecho tus prácticas. A menudo, los estudiantes buscan encontrar un sitio que les resulte familiar en lugar de uno que les saque de su zona de confort. Además, el tipo de centro de prácticas suele tener un

Conexión directa con los tipos de oportunidades laborales. Por tanto, es importante considerar las opciones respecto al lugar de las prácticas.

- ¿Este lugar de prácticas me preparará para ser considerado para un empleo en un entorno clínico? Por ejemplo, si un estudiante elige su parroquia como lugar de prácticas, ¿proporcionará el tipo de aprendizaje que se recibiría en un entorno sanitario o de cuidados paliativos?
- ¿El tipo de prácticas que elegí me proporcionará el tipo de comprensión y experiencia si elijo otro entorno? Por ejemplo, en un entorno sanitario o de cuidados paliativos, es común que los capellanes registren y participen en reuniones interdisciplinarias.
- ¿Me arrepentiré de las oportunidades de aprendizaje si no me reto eligiendo un lugar de prácticas más desafiante?
- ¿El lugar de prácticas me preparará para abordar el trauma, la muerte y el fallecimiento, y para atender a personas de diferentes creencias culturales y religiosas?

Acreditación/Certificación

El CPEI proporciona acreditación (certificación) para Capellanes Asociados Certificados por la Junta (BCAC), Capellanes Certificados por la Junta (BCC), Supervisores-Educadores de CPEI (CPEI-SE) y Supervisores-Educadores de Formación de CPEI (CPEI-TSE).

Las siguientes organizaciones reconocen la educación en CPE de CPEI:

- Asociación de Capellanes Profesionales (APC)
- Asociación Nacional de Capellanes Católicos (NACC)
- Asociación Nacional de Capellanes de Asuntos de Veteranos (NAVAC)
- Administración de Atención Sanitaria de Veteranos (VHA)
- Junta Evangélica de Capellanes Certificados

Formas

Haz clic en los enlaces de abajo para completar el Memorando de Prácticas Clínicas requerido y revisa el proceso.

- El formulario de Prácticas Clínicas del Memorando de Información está [aquí](#)
- Mira [este vídeo](#) que muestra el formulario y el proceso online
- Revisa el [PDF de muestra completado](#) enviado al estudiante
- Revisa un [MOU actualizado](#) con un enlace en la parte superior para HACER CLIC AQUÍ PARA COMPLETAR ESTE FORMULARIO DE MOU ONLINE.